

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22916

ASUNTOS IMPOSITIVOS

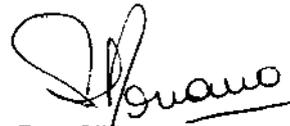
Buenos Aires, 3 de abril de 2024.

Señor Gerente:

SANTIAGO DEL ESTERO – INGRESOS BRUTOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 182 se actualiza los montos mínimos para considerar gravadas en ingresos brutos determinadas actividades y los límites aplicables para la determinación de la categoría del contribuyente.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada